NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEQ TECNOLOGIA MEDICA	**CÉDULA o NIT:** 900.810.245-8	**CORREO DEL CONTRATISTA:** gestor.occidente@meqtm.com admon@meqtm.com
SUPERVISOR: Lina Maritza Agudelo Martinez		**CORREO DEL SUPERVISOR:** saludgestionriesgoed@quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO: Contrato de compraventa N° 005 de 2021		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3228598060

OBJETO DEL CONTRATO:

GRUPO N. 1 **"**SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIO PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS".

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	Caja Compensación
51150842	Mayo	$1.489.700	$5.584.100	$230.600	$1.357.000
51709127	Junio	$1.640.000	$6.223.900	$270.000	$1.546.100
52376494	Julio	$1.319.100	$4.946.800	$202.600	$1.267.800
53236257	Agosto	$1.370.600	$5.561.400	$216.000	$1.401.100

PERÍODO DEL INFORME: 06 de mayo al 04 de agosto de 2021

SITIO DE EJECUCIÓN: Centro Administrativo Departamental del Quindío, en las instalaciones del Almacén General calle 20 # 13-22 Gobernación del Quindío y LA ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, Av. Bolívar calle 17 Norte N° 11-35, Barrio el Nogal Armenia Quindío.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
	Obligaciones Especificas			
1	El proveedor deberá entregar al almacén del Departamento del Quindío los equipos biomédicos, dispositivos médicos e insumos objeto del contrato, donde se levantará acta de ingreso de los bienes a recibir a conformidad por parte del supervisor designado por parte de la Secretaría de Salud Departamental; y posteriormente, se trasladará los equipos aprobados por el supervisor a la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios El contratista asumirá por su cuenta las entregas e instalación de los equipos en la E.S.E de conformidad con la asignación señalada por el Departamento del Quindío. Los costos relacionados con fletes, seguros	Se hace entrega de los equipos biomédicos con todas las características y especificaciones según lo adjudicado en el proceso contractual 005 de 2021. Los equipos biomédicos incluyen accesorios originales que garantizan el normal y correcto funcionamiento. Se realiza entrega en el almacén Departamental y se traslada a la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios	Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Comprobante de entrada de los equipos biomédicos al almacén departamental.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los bienes hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en la E.S.E, serán asumidas por cuenta y riesgo del contratista, todos los equipos deben incluir accesorios originales que garanticen su normal y correcto funcionamiento.			
2	Al momento de la recepción se evaluarán todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas e incluidas en la oferta que sea seleccionada, se efectuará una inspección visual con pruebas técnicas requeridas para cada equipo biomédico. En caso de incumplimiento, no se recibirá a satisfacción el equipo biomédico, dispositivo medico e insumo hasta que cumplan con cada una de las especificaciones técnicas por las cuales fue seleccionado, en un término inferior a 15 días calendario.	Se hace entrega de los equipos biomédicos con todas las características y especificaciones según lo adjudicado en el proceso contractual 005 de 2021. Los equipos biomédicos incluyen accesorios originales que garantizan el normal y correcto funcionamiento. Todos los equipos biomédicos fueron verificados por la supervisión del contrato, el apoyo a la supervisión	Documentación de los equipos biomédicos que soportan las especificaciones técnicas y normatividad legal vigente que aplicable.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
3	Al momento de la recepción del equipo médico y dispositivo medico se deberá entregar los consumibles, accesorios e insumos originales solicitados para el funcionamiento óptimo.	Se hace entrega de todos los accesorios, insumos y consumibles originales requeridos para el normal funcionamiento óptimo de los equipos biomédicos.	Soporte documental de las características técnicas de los equipos biomédicos. Accesorios, insumos y consumibles originales	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
4	Al momento de la entrega, el proveedor deberá comprobar el buen funcionamiento de los equipos a que haya lugar, por medio de simulaciones con certificado de calibración vigente (cuando aplique) al momento de la entrega, de los cuales se levantará un acta de recibo a satisfacción por parte de Supervisor y quien sea designado por la E.S.E.	Se realiza pruebas de funcionamiento y simulación de los equipos biomédicos, Todos los equipos biomédicos fueron verificados por la supervisión del contrato,	Acta de recibió a satisfacción firmado por parte del supervisor y el designado por la ESE	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
5	Cumplir con todas las normas de seguridad y bioseguridad al momento de instalar los equipos biomédicos y dispositivos médicos.	Se cumple con todas las normas de bioseguridad al momento de la entrega, funcionamiento y almacenamiento de los equipos biomédicos.	Registro fotográfico de la entrega funcionamiento y almacenamiento de los equipos biomédicos.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
6	El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se	No se presentan ninguna novedad con relación a los tiempos, especificaciones técnicas y	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.	funcionamiento de los equipos biomédicos según lo establecido en el contrato 005 de 2021.		
7	Los equipos biomédicos deben ser originales de fábrica y nuevos (artículo 2 del Decreto No. 4725 de 2005) no se aceptan modificaciones, remanufacturados, repotenciados o adaptaciones por parte del contratista ni del fabricante.	Los equipos biomédicos cumplen con el artículo 2 del Decreto No. 4725 de 2005. originales de fábrica y nuevos. Adicionalmente se entrega la documentación que soporte la normatividad.	Documentos de manufactura de los equipos biomédicos.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
8	Entregar con el equipo biomédico y dispositivo medico el respetivo Registro de importación y registro sanitario INVIMA o permiso de comercialización según lo indicado en el Decreto 4725 de 2005.	Se hace entrega de los equipos biomédicos con su respectivo registro de importación, registro sanitario INVIMA y/o permiso de comercialización, según el equipo biomédico. En cumplimiento del Decreto 4725 de 2005.	Documentos registro de importación, registro sanitario INVIMA y/o permiso de comercialización	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
9	El contratista deberá entrega factura de venta y copia de los documentos legales de importación para los equipos biomédicos y dispositivos médicos que lo requieran. Se permitirá aportar fotocopia en caso de que el contratista deba conservar los documentos originales.	Se hace entrega de la factura de venta electrónica y de los documentos de importación de los equipos biomédicos cuando aplique.	Documento de factura de venta electrónica y documentos de importación de los equipos biomédicos cuando aplique.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
10	Ofrecer como mínimo un (1) año de garantía de los equipos biomédicos y dispositivos médicos o en caso tal de ofertar ampliación de esta cumplir los términos ofrecidos, contado a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción, instalación, capacitación y previa aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento Durante este periodo, se debe garantizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo según recomendación del fabricante, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos respectivos. Se debe además garantizar en caso de falla, los siguientes correctivos:	Se entrega documento con garantía de mínima un año de los equipos biomédicos. El documento soporte garantiza la atención telefónica durante las 3 primeras horas después de ocurrido el daño (solicitud realizada vía telefónica, e-mail, web) además de la atención presencial en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. El tiempo de parada del equipo durante el tiempo de la garantía se tomará como tiempo muerto y descontará del tiempo de garantía.	Documento con garantía de mínima un año de los equipos biomédicos.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	• Atención telefónica durante las 3 primeras horas después de ocurrido el daño (solicitud realizada vía telefónica, e-mail, web). • Atención presencial en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. El tiempo de parada del equipo durante el tiempo de la garantía se tomará como tiempo muerto y descontará del tiempo de garantía. • Además, se deberá Garantizar durante el periodo de garantía, el cambio de los elementos descritos por fábrica necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos.			
11	Teniendo en cuenta la complejidad de la E.S.E el servicio técnico debe brindar soporte las 24 horas del día, razón por la cual se deben suministrar las direcciones electrónicas, números de contacto; actividad que se realizará por escrito a la jefatura del área del equipo biomédico con copia al supervisor del contrato, se deberá entregar un equipo de respaldo durante el tiempo que dure el servicio técnico requerido y deberá ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía siempre y cuando sean daños atribuibles a defectos de fábrica o fallas ajenas a la mala manipulación.	Se entrega documento donde se establecen los canales de soporte las 24 horas del día. Allí se encuentran los contactos telefónicos, direcciones de correo electrónico y direcciones.	Documento donde se establecen los canales de soporte las 24 horas del día	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
12	Si durante el tiempo de garantía del equipo biomédico y dispositivo medico requiere mantenimiento correctivo, el proveedor debe suministrar los repuestos sin ningún costo para la institución, siempre y cuando las fallas del bien obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas	Se entrega documento de garantía del equipo biomédico y dispositivo medico si llegase a requerir por parte de la entidad. Se garantizará el suministro de los repuestos sin ningún costo para la institución, siempre y cuando las fallas del bien obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación	Documento de garantía del equipo biomédico y dispositivo medico si llegase a requerir por parte de la entidad	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el diagnóstico y la justificación respaldada por fabricante de por qué no es cubierto por la garantía y anexar la cotización del elemento o elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento.			
13	En caso de requerirse el retiro de alguno de los componentes del equipo o el equipo en su totalidad de las instalaciones de la E.S.E por garantía (defectos de fabricación, mantenimiento, etc.), el contratista suministrara en calidad de soporte un elemento o equipo de iguales o superiores características técnicas por un tiempo no mayor a sesenta (60) días, previa autorización del supervisor y/o a quien designe la E.S.E. El contratista asumirá los gastos de transporte y puesta en funcionamiento de este. El servicio no podrá permanecer deshabilitado un tiempo superior a 24 horas a partir del reporte de falla del equipo al contratista. En caso de que el equipo presente alguna falla y esta novedad se tarde más de 48 horas en ser solucionada, el oferente adjudicatario deberá respaldar el servicio con un equipo igual o de superiores características técnicas. En caso de que el oferente no pueda suministrar en calidad de soporte un equipo de iguales o superiores características técnicas, al suministrado, este debe asumir el costo de los exámenes y/o procedimientos realizados en una entidad externa que cumpla con las condiciones de seguridad y calidad. En el evento que el equipo entregado presente fallas recurrentes por defectos de fabricación y mal funcionamiento o el daño del componente o del equipo no puede ser reparado en un	Documento de compromiso en caso de requerirse el retiro de alguno de los componentes del equipo o el equipo en su totalidad. Se suministrará en calidad de soporte un elemento o equipo de iguales o superiores características técnicas por un tiempo no mayor a sesenta (60) días.	Documento de compromiso	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	término de sesenta (60) días, el oferente debe cambiar el equipo por uno totalmente nuevo de iguales o superiores características en perfecto estado de funcionamiento sin costo alguno para las instituciones.			
14	Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.	Se hace entrega de documento donde la empresa se hizo cargo de todos los costos, gastos e imprevistos derivados de la entrega de los equipos biomédicos a la entidad.	Documento de cumplimiento de entrega de los equipos biomédicos	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
15	El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo especializado, para cada equipo biomédico y dispositivo medico según lo especifique el pliego de condiciones. El kit de mantenimiento, los accesorios y los insumos propios del equipo deben quedar evidenciado en la hoja de vida al igual que la periodicidad con que se debe ser reemplazado, de la misma forma durante el tiempo de la garantía estos deben ser responsabilidad del oferente. El mantenimiento debe involucrar como mínimo las siguientes acciones: • Cumplir con el protocolo que emite el fabricante. • Las pruebas técnicas para verificación de parámetros se deben realizar de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante. • Los datos registrados y las observaciones a las que haya lugar deben ser consignados en el mismo reporte técnico. • Se debe anexar certificado de calibración vigente de los equipos con los patrones empleados. • Todas las observaciones se deben informar al área de equipo biomédico de la	Se hace entrega de documento de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, para cada equipo biomédico según lo especifique el proveedor. Los mantenimientos preventivos y los kits de mantenimiento, accesorios e insumos propios del equipo quedarán evidenciados en la hoja de vida al igual que la periodicidad con que se debe ser reemplazado	Documento de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo especializado	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	E.S.E donde se encuentra el equipo o a quien designen para esa función y al supervisor, por medio de reporte técnico escrito para su respectiva verificación y deben tener el visto bueno del personal asistencial que dio recepción al reporte respuesta de 'a revisión del equipo dentro del área de funcionamiento.			
16	Los equipos, instrumentos de medición y herramientas que se utilicen para calibración y mantenimiento de los equipos biomédicos y dispositivos médicos deben contar con certificado de calibración emitidos por instituciones de metrología autorizados en Colombia o certificados de fábrica.	Los equipos biomédicos entregados cuentan con certificado de calibración además de las herramientas de medición son avaladas por instituciones de metrología autorizados en Colombia o certificados de fábrica. Según aplica en el equipo biomédico.	Certificados de calibración y/o certificados de fabricación.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
17	Se deberá garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la E.S.E durante el tiempo de la garantía.	Se garantizará que las actualizaciones del software de los equipos biomédicos se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del equipo según aplica para cada caso; por parte del soporte posventa sin generar costos adicionales	Documento de garantía por parte del fabricante.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
18	El oferente debe tener la capacidad de ofrecer durante la vida útil, el servicio de soporte técnico permanente, así como la disponibilidad de insumos y repuestos originales de fábrica por un periodo mínimo de cinco (5) años.	Se garantiza el servicio de soporte técnico permanente, así como la disponibilidad de insumos y repuestos originales de fábrica por un periodo mínimo de cinco (5) años.	Documento de garantía por parte del fabricante.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
19	Garantizar en la entrega de cada equipo biomédico y dispositivo médico, manual de operación, manual de mantenimiento y de partes, así como la guía rápida de funcionamiento anexa al nuevo equipo biomédico y dispositivo medico en un lugar visible al igual que las listas de chequeo para el mantenimiento preventivo para los equipos aplique, todo ello en idioma español.	Se hace entrega del manual de operación, manual de mantenimiento y de partes, así como la guía rápida de funcionamiento anexa al nuevo equipo biomédico en un lugar visible al igual que las listas de chequeo para el mantenimiento preventivo para los equipos aplique, todo ello en idioma español	Documento manual de operación, manual de mantenimiento y de partes, así como la guía rápida de funcionamiento.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
20	El oferente proporcionará ficha de características técnicas de los elementos aptos para la limpieza, desmanche y	Se hace entrega de las fichas técnicas con las características técnicas de los elementos aptos para la limpieza, desmanche y	Fichas técnicas de limpieza y asepsia	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	desinfección de los equipos biomédicos y dispositivos médicos.	desinfección de los equipos biomédicos.		
21	El oferente en caso de quedar seleccionado deberá entregar el listado de consumibles para el correcto funcionamiento del equipo junto con la vida útil de cada uno de ellos según recomendación de fábrica.	Se hace entrega del listado de consumibles para el correcto funcionamiento del equipo junto con la vida útil de cada uno de ellos según recomendación de fábrica para cada equipo biomédico según aplique.	listado de consumibles para cada equipo biomédico.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
22	Es responsabilidad del fabricante indicar las características metrológicas (todas aquellas cualidades del instrumento que se relacionan con la funcionalidad de medición, algunas características pueden ser; Rango de medición, Resolución, capacidad mínima de medición, capacidad máxima de medición, etc.), para los equipos biomédicos considerados instrumentos de medición que comercialicen en el territorio nacional, materializado en el momento de la venta, con el suministro de los manuales en idioma castellano que incluyan estas indicaciones o la etiqueta que también los contenga, según el Decreto 4725 de 2005. Teniendo en cuenta que dentro de las actividades de soporte técnico se encuentran las relacionadas con los ajustes metrológicos, los titulares o importadores previo a la comercialización de los equipos biomédicos deberán considerar la forma de ofrecer este servicio dentro la normatividad metrológica colombiana definida por el Decreto 2269 de 1993 hasta que entre en vigencia el Decreto 1471 de 2014 y exista reglamento técnico metrológico aplicable, garantizando esta capacidad durante la vida útil del mismo.	Se hace entrega de las indicaciones de las características metrológicas de los equipos biomédicos según el Decreto 4725 de 2005.	Documento con las indicaciones de las características metrológicas de los equipos biomédicos	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
23	Presentar y desarrollar un programa de capacitación de operación teórico práctico dirigido al personal asistencial de la E.S.E., en por lo menos 2 sesiones que permita conocer	Se llevarán a cabo 2 sesiones que permitan conocer los procedimientos de uso, utilización y cuidado básico de los equipos biomédicos dirigido al personal de mantenimiento en rutinas de	Documento del programa de capacitaciones	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	los procedimientos de uso, utilización y cuidado básico de los equipos biomédicos y dispositivos médicos que apliquen. igualmente deberá garantizar la capacitación técnica, en por lo menos 2 sesiones de tipo teórico-práctica dirigida al personal de mantenimiento en rutinas de mantenimiento preventivo, así como los procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante del equipo.	mantenimiento preventivo, así como los procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante del equipo.		
24	Las capacitaciones deberán ser desarrolladas en las instalaciones de la ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios y el contenido debe incluir: **Para el personal asistencial:** • Presentación general de los equipos • Principios de funcionamiento u operación • Limpieza, desinfección, protección y cuidados. • instrucción detallada de manejo, conexión y cuidado con el paciente, • simulación práctica. **Para el personal de mantenimiento:** • Rutinas básicas de mantenimiento. • Descripción general del sistema. • Descripción y explicación del modo de utilización en forma detallada del equipo. • Conceptos generales sobre la utilización del sistema. • Técnicas de diagnóstico y recuperación de fallas.	Se llevarán a cabo sesiones que permitieron conocer los procedimientos de uso, utilización y cuidado básico de los equipos biomédicos dirigido al personal de mantenimiento en rutinas de mantenimiento preventivo, así como los procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante del equipo. Esto en cuanto se realice la entrega en comodato al Hospital Departamental San Juan de Dios	NA.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
25	Los asistentes deberán firmar un acta de asistencia al finalizar el adiestramiento en el que conste su capacitación para el manejo de los equipos. El acta la suministrará el contratista y dará copias al supervisor del contrato y a la persona responsable en la E.S.E designada por el Gerente.	Se llevarán a cabo sesiones que permitieron conocer los procedimientos de uso, utilización y cuidado básico de los equipos biomédicos dirigido al personal de mantenimiento en rutinas de mantenimiento preventivo, así como los procedimientos de verificación y recomendaciones del fabricante del equipo. Esto en	Actas de capacitaciones al personal técnico y asistencial en varias sesiones.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

		cuanto se realice la entrega en comodato al Hospital Departamental San Juan de Dios		
26	El contratista se compromete a entregar las hojas de vida del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, este debe incluir nombres y apellidos completos, documento de identificación diploma, tarjeta profesional registro Invima número de contacto. certificado de la casa matriz o fabricante.	Al momento de realizar el mantenimiento preventivo se allegará las hojas de vida del personal profesional donde se incluye nombres y apellidos completos, documento de identificación diploma, tarjeta profesional registro Invima número de contacto. certificado de la casa matriz o fabricante.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
27	Tener afiliado al personal que destine para la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral y pagar sus obligaciones parafiscales, estando al día en el pago de los anteriores conceptos durante la vigencia del contrato.	Se adjunta al presente informe, la seguridad social de los meses de mayo, junio, julio y agosto donde se evidencia el pago de estas, así como las certificaciones firmada s por el contador representante del contratista y representante legal.	Soportes de pago de seguridad social de los meses de, mayo, junio, julio, agosto	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
28	El contratista se compromete a presentar y entregar en una carpeta la hoja de vida del equipo y dispositivo médico, donde se detalle las condiciones técnicas de los equipos, previa verificación del supervisor y quien sea designado por la E.S.E la cual se hace recepción paralela al ingreso del equipo biomédicos y dispositivos médicos en la Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios	Se hace entrega de la carpeta con todos los documentos según lo establecido por la normatividad, donde se evidencie ficha técnica, características, fabricante uso entre otra información relevante para la Secretaria de Salud Departamental y Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios para el funcionamiento óptimo de los equipos biomédicos.	Documentos soporte de cada equipo biomédico entregado y con las características técnicas.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
29	El contratista se compromete a entregar Protocolo de Mantenimiento en donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo biomédico y dispositivo medico durante el tiempo de garantía, el cual debe contener como mínimo las especificaciones enunciadas e ¡indicar las actividades particulares de mantenimiento que requiere conforme a las indicaciones del fabricante para cada uno de los equipos.	Se hace entrega del protocolo de Mantenimiento en donde se estipulan los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo biomédico durante el tiempo de garantía,	Cronograma y protocolo de mantenimiento de los equipos biomédicos.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
30	El contratista se compromete a entregar carta de garantía del fabricante que debe contener	Se hace entrega de la carta de garantía emitida por parte del fabricante con todas las	Carta de garantía emitida por parte del fabricante con todas las	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

	como mínimo los años ofertados, los cuales debe ser iguales o mayores a lo que se indique en el pliego de condiciones según cada elemento.	condiciones establecidas en la obligación contractual	condiciones establecidas en la obligación contractual	
31	El contratista se compromete a entregar documento en el que especifique la vida útil del equipo la cual debe venir certificadas por el fabricante determinado en años a partir de la entrega del equipo en la institución.	Se hace entrega del documento donde se especifica vida útil del equipo emitida por el fabricante determinado en años a partir de la entrega del equipo en la institución.	Documento vida útil del equipo biomédico.	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
32	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato departamento del Quindío, a través de la persona que llevara supervisión del contrato.	Se acatan todas las instrucciones emitidas por la supervisión del contrato.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
33	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.	Se ejecuta el objeto contractual en los plazos establecidos	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
34	El contratista durante el término de ejecución del contrato que se suscriba mantendrá vigente todos aquellos permisos o autorizaciones solicitados por la contratante	Se cuenta con vigencia con todos los permisos y autorizaciones para la entrega y puesta en marcha de los equipos biomédicos.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
35	Atender las observaciones del supervisor designado para ejercer el control y vigilancia del contrato	Se atienden las observaciones emitidas por parte de la supervisión del contrato.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
36	Aportar las garantías exigidas en el contrato	Se aportan las garantías exigidas por parte de la Gobernación del Quindío.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
37	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, el pliego de condiciones, los anexos y en la oferta presentada por el contratista.	Se cumple a cabalidad con el objeto contractual con relación a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato 005 de 2021.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
38	Las demás propias del objeto del contrato.	Se cumple a cabalidad las obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
		Obligaciones Generales		
1	Presentar al supervisor y/o interventor informes de cumplimiento del contrato		No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
2	Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al sistema de gestión integrado de calidad MECI.		No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

3	Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.		No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
4	Obrar con lealtad y buena fé durante la ejecución del presente contrato.		No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.
5	Administrar conservar y entregar al término del contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el formato único de inventario documental, en aplicación de la ley 594 de 2000 (ley general de archivo) y responder por el buen estado (salvo deterioro del normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.		No aplica	No se presentan observaciones de la obligación contractual.

LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal
MEQ TECNOLOGIA MEDICA
Contratista
admon@meqtm.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C40937FA61F7EFF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MATILDE MORENO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51831489 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.831.489
MORENO MORENO

APELLIDOS
ANA MATILDE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-NOV-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003421-F-0051831489-20080329 0000092997A 1 1030002741

Av. Troncal de Occidente # 1 – 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal Mosquera - Cundinamarca
Av. Calle 19 # 4 – 88 Oficina 302 Bogotá D.C - Colombia
Tel: (57 + 1) 8944535 - 3228598060
www.meqtm.com

Mosquera; 03 Septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN
PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que la empresa **MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S**, identificada con **NIT 900.810.245 - 8**, actualmente ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud (EPS), Pensiones (AFP), Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), cajas de compensación familiar y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos durante los últimos 6 (seis) meses.

MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS, se encuentra acogida por el beneficio de la ley 1429 de 2010.

Adjuntamos último pago de Aportes a seguridad social y parafiscales.

Agradecemos de antemano la atención prestada,

Cordialmente,

LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal
C.C 80.798.551

ANA MATILDE MORENO MORENO
Revisor Fiscal
C.C 51.831.489 T.P 63.284-T

MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS

NIT: 900.810.245 - 8
Av. Troncal de Occidente No. 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal - Mosquera (Cundinamarca)
+57 (1) 7945396 Ext. 2001 - 3228598060
facturacion.meq@meqtm.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores
Actividad Economica ICA 4659 8 x 1000

Cliente	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		
NIT	890001639 1	**Teléfono**	
Dirección	CL 20 # 13 - 22 ED GOBERNACION		
Ciudad	Armenia	**Vendedor**	GISELLE MOGOLLÓN GUARNIZO
Correo	contabilidad@quindio.gov.co		
O.C.	CONTRATO N° 005 - 2021		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 810

Fecha y Hora de Factura

Generación: 15/09/2021 15:44:51
Expedición: 16/09/2021
Vencimiento: 16/09/2021

Item	Reference	Producto / Servicio	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Total
1	7271321868	727 - Pesabebés digital inalámbrica	4	4.558.853	0%	0	18.235.412
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
2	8741341399	874 Dr - Báscula de piso digital grado médico	4	1.321.630	19%	251.107	5.286.520
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
3	5610L	Sistema de diagnostico modular	4	2.479.893	0%	0	9.919.572
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
4	752M-11ABK	Tensiometro de pedestal tipo reloj	8	978.818	0%	0	7.830.544
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
5	750W-11ABK	Tensiometro de pared tipo reloj	4	452.600	0%	0	1.810.400
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
6	760-11ABK	Tensiometro aneroides	4	235.800	0%	0	943.200
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
7	310001/07	Succionador (aspirador) new aspiret	8	1.139.605	0%	0	9.116.840
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					
8	FS 972	Silla de Ruedas Manual	8	449.000	0%	0	3.592.000
		SALIDA DE MERCANCIA POR SERIAL					

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	**86.451.622**
DESCUENTO	**1.069**
IVA	**1.542.721**
TOTAL OPERACIÓN	**87.993.274**

CONDICION DE PAGO Credito

VALOR EN LETRAS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACIONES

LOTE/SERIAL 10000000368568;10000000368573;10000000342384;10000000342385;SN004443;SN004458;SN004446;SN004445;10000000107190;10000000107264;10000000107266;10000000107267;19176546;19176725;19176545;19173903;19173862;19173988;19173941;19133986;19134078;19130272;19133857;20179336;20179338;20179503;20179387;149504;149503;149506;149507;149502;149500;149505;149501;1901008000154;1901008000195;1901008000258;1901008000259;1901008000239;19010080000169;1901008000198;1901008000190;19173915

Para realizar su pago utilice las siguientes alternativas: Opción 1: BANCO DE BOGOTÁ - Cuenta Corriente 035-457290 a nombre de MEQ TECNOLOGIA MEDICAS.A.S.; Opción 2: BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Ahorros 456170246874 a nombre de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18763003027871 que habilita desde FE 1 hasta FE 5000. Vence 2021-12-30

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e3be126337efc8c41651d6ac00465896cf66d6289a96d4ed540fd463991aa1ecf2d37a2f470bfad72ba52260f5de45e4 --Fecha y Hora de Expedición : 16/09/2021 6:02:04 PM

MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS

NIT: 900.810.245 - 8

Av. Troncal de Occidente No. 1 - 59 Bodega 31
Centro Empresarial El Portal - Mosquera (Cundinamarca)
+57 (1) 7945396 Ext. 2001 - 3228598060
facturacion.meq@meqtm.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores
Actividad Economica ICA 4659 8 x 1000



Cliente	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		
NIT	890001639 1	**Teléfono**	
Dirección	CL 20 # 13 - 22 ED GOBERNACION		
Ciudad	Armenia	**Vendedor**	GISELLE MOGOLLÓN GUARNIZO
Correo	contabilidad@quindio.gov.co		
O.C.	CONTRATO N° 005 - 2021		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 810

Fecha y Hora de Factura

Generación: 15/09/2021 15:44:51
Expedición: 16/09/2021
Vencimiento: 16/09/2021

Item	Reference	Producto / Servicio	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Total
9	0-15 LPM	Flujómetro doble para oxigeno de 0-15 lpm	20	143.700	0%	0	2.874.000
10	0-15 LPM	Flujómetro doble para oxigeno de 0-15 lpm	20	143.700	0%	0	2.874.000
11	GS 300	Lámpara de examen general con base Movil Ref. 44400	2	1.416.579	19%	269.146	2.833.158
12	603BK	Estetoscopio clinico	8	220.144	0%	0	1.761.152
13	SET LARING	Laringo para paciente adulto	6	2.185.434	0%	0	13.112.604
14	SET LARING	Laringoscopio para paciente Neonatal	4	1.565.555	0%	0	6.262.220

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	**86.451.622**
DESCUENTO	**1.069**
IVA	**1.542.721**
TOTAL OPERACIÓN	**87.993.274**

CONDICION DE PAGO Credito

VALOR EN LETRAS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACIONES

LOTE/SERIAL 10000000368568;10000000368573;10000000342384;10000000342385;SN004443;SN004458;SN004446;SN004445;10000000107190;10000000107264;10000000107266;10000000107267;19176546;19176725;19176545;19173903;19173862;19173988;19173941;19133986;19134078;19130272;19133857;20179336;20179338;20179503;20179387;149504;149503;149506;149507;149502;149500;149505;149501;1901008000154;1901008000195;1901008000258;1901008000259;1901008000239;19010080000169;1901008000198;1901008000190;19173915

Para realizar su pago utilice las siguientes alternativas: Opción 1: BANCO DE BOGOTÁ - Cuenta Corriente 035-457290 a nombre de MEQ TECNOLOGIA MEDICAS.A.S.; Opción 2: BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Ahorros 456170246874 a nombre de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18763003027871 que habilita desde FE 1 hasta FE 5000. Vence 2021-12-30

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e3be126337efc8c41651d6ac00465896cf66d6289a96d4ed540fd463991aa1ecf2d37a2f470bfad72ba52260f5de45e4 --Fecha y Hora de Expedición : 16/09/2021 6:02:04 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E		51709127	$9.680.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	227.300	0		0		0	0	0	0	227.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	143.900	0		0		0	0	0	0	143.900	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	364.500	0		0		0	0	0	0	364.500	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	436.400	0		0		0	0	0	0	436.400	4
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	119.200	0		0		0	0	0	0	119.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	235.100	0		0		0	0	0	0	235.100	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.774.200	0	0	20.000	20.000	0	0		1.814.200	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.370.000	0	0	20.000	20.000	0	0		2.410.000	7
230901	Old Mutual	800253055-2	287.400	0	0	0	0	0	0		287.400	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	20.000	20.000	0	0		680.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.032.300	0	0	0	0	0	0		1.032.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	270.000				270.000	0	0	270.000			2.700	270.000	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	119.200	0	0	119.200	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.338.700	0	0	1.338.700	15
CCF34	Cofrem	892000146-3	36.400	0	0	36.400	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	51.800	0	0	51.800	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E		51709127	$9.680.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.640.000	1.640.000
Pensión	5	6.223.900	6.223.900
Riesgos Laborales	1	270.000	270.000
CCF	4	1.546.100	1.546.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	9.680.000	9.680.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E		51709127	$9.680.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019084065	CASTILLO VANEGAS CATHERINE	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS002	1.700.000	68.000	14-4	1.700.000	1	8.900	CCF22	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
2	CC	1005275566	GAITAN QUIROGA PAOLA MERCEDES	1	0			S																	25-14	1.080.000	172.800	0	0	0	0	EPS017	1.080.000	43.200	14-4	1.080.000	1	5.700	CCF22	1.080.000	43.200	0	0	0	0	0
3	CC	1016096455	ROJAS OSORIO GABRIEL ANDRES	1	0			S								X									230301	2.579.134	412.700	0	0	0	0	EPS008	2.579.134	103.200	14-4	2.579.134	1	13.500	CCF22	2.579.134	103.200	0	0	0	0	0
4	CC	1022430563	SALCEDO MARENTES EDWARD STIVEN	1	0			S								X									230301	1.795.947	287.400	0	0	0	0	EPS005	1.795.947	71.900	14-4	1.795.947	2	18.800	CCF22	1.795.947	71.900	0	0	0	0	0
5	CC	1026253376	GARZON MARTINEZ JEIMMY VIVIANA	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S								X									230901	1.795.947	287.400	0	0	0	0	EPS017	1.795.947	71.900	14-4	1.795.947	1	9.400	CCF22	1.795.947	71.900	0	0	0	0	0
7	CC	1031165147	CARDENAS ARROYAVE JHON SEBASTIAN	1	0			S								X									25-14	2.445.947	391.400	0	0	0	0	EPS008	2.445.947	97.900	14-4	2.445.947	1	12.800	CCF22	2.445.947	97.900	0	0	0	0	0
8	CC	1053793232	JARAMILLO LEDES JULIANA	1	0			S								X									230201	2.978.175	476.600	0	0	0	0	EPS016	2.978.175	119.200	14-4	2.978.175	2	31.100	CCF04	2.978.175	119.200	0	0	0	0	0
9	CC	1070983236	ZULETA CASTILLO JOHN NICOLAS	1	0			S								X									230301	1.945.947	311.400	0	0	0	0	EPS008	1.945.947	77.900	14-4	1.945.947	1	10.200	CCF22	1.945.947	77.900	0	0	0	0	0
10	CC	1073239139	MARTIN MONROY LEIDY JOHANNA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF22	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
11	CC	1073250648	ROMERO CAJAMARCA LAURA NICOL	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600	14-4	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	38671030	LOPEZ RAMIREZ NATHALYE	1	0			S	X																230201	1.110.000	177.600	0	0	0	0	EPS010	1.110.000	44.400	14-4	1.110.000	2	11.600	CCF56	1.295.000	51.800	0	0	0	0	0
13	CC	40429375	BELTRAN SANTOS MARIA CRISTINA	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-4	908.526	2	9.500	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
14	CC	52079186	ARENAS CARDOZO CLAUDIA YANETH	1	0			S								X									230301	3.981.312	637.100	0	0	20.000	20.000	EPS002	3.981.312	159.300	14-4	3.981.312	2	41.600	CCF22	3.981.312	159.300	0	0	0	0	0
15	CC	52389848	CARO GAMBOA ALEJANDRA MILENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
16	CC	52875563	MOGOLLON GUARNIZO GISELLE	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
17	CC	80162935	GONZALEZ BERMUDEZ SAUL ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	2	18.800	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
18	CC	80798551	MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY	1	0			S																	231001	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
19	CC	80828379	RIOS ESPINOSA DIEGO MEDARDO	1	0			S		X															25-14	1.225.445	196.100	0	0	0	0	EPS008	1.225.445	49.100	14-4	1.225.445	1	6.400	CCF22	1.534.985	61.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-08	E		53236257	$8.549.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	115.000	0		0		0	0	0	0	115.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	335.800	0		0		0	0	0	0	335.800	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	377.600	0		0		0	0	0	0	377.600	3
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	74.000	0		0		0	0	0	0	74.000	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	74.400	0		0		0	0	0	0	74.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	254.600	0		0		0	0	0	0	254.600	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.200	0		0		0	0	0	0	63.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.558.100	0	0	20.000	20.000	0	0		1.598.100	6
230301	Porvenir	800224808-8	2.150.900	0	0	0	0	0	0		2.150.900	8
230901	Old Mutual	800253055-2	264.000	0	0	0	0	0	0		264.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	20.000	20.000	0	0		680.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	868.400	0	0	0	0	0	0		868.400	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	216.000				216.000	0	0	216.000			2.160	216.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	74.400	0	0	74.400	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.252.700	0	0	1.252.700	19
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	74.000	0	0	74.000	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-08	E		53236257	$8.549.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	1.370.600	1.370.600
Pensión	5	5.561.400	5.561.400
Riesgos Laborales	1	216.000	216.000
CCF	3	1.401.100	1.401.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	8.549.100	8.549.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-08	E		53236257	$8.549.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1005275566	GAITAN QUIROGA PAOLA MERCEDES	1	0			S																	25-14	1.080.000	172.800	0	0	0	0	EPS017	1.080.000	43.200	14-4	1.080.000	1	5.700	CCF22	1.080.000	43.200	0	0	0	0	0
2	CC	1016096455	ROJAS OSORIO GABRIEL ANDRES	1	0			S																	230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS008	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	1	9.700	CCF22	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
3	CC	1026253376	GARZON MARTINEZ JEIMMY VIVIANA	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
4	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S																	230901	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS017	1.650.000	66.000	14-4	1.650.000	1	8.700	CCF22	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
5	CC	1031165147	CARDENAS ARROYAVE JHON SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	1	12.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
6	CC	1053793232	JARAMILLO LEDES JULIANA	1	0			S																	230201	1.788.000	286.100	0	0	0	0	EPS016	1.788.000	71.600	14-4	1.788.000	2	18.700	CCF04	1.788.000	71.600	0	0	0	0	0
7	CC	1053793232	JARAMILLO LEDES JULIANA	1	0			S												X					230201	69.000	11.100	0	0	0	0	EPS016	69.000	2.800	14-4	69.000	2	0	CCF04	69.000	2.800	0	0	0	0	0
8	CC	1070983236	ZULETA CASTILLO JOHN NICOLAS	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
9	CC	1073239139	MARTIN MONROY LEIDY JOHANNA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF22	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
10	CC	1073250648	ROMERO CAJAMARCA LAURA NICOL	1	0			S	X																25-14	1.112.000	178.000	0	0	0	0	EPS037	1.112.000	44.500	14-4	1.112.000	1	5.900	CCF22	1.112.000	44.500	0	0	0	0	0
11	CC	52079186	ARENAS CARDOZO CLAUDIA YANETH	1	0			S																	230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	2	19.900	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
12	CC	52389848	CARO GAMBOA ALEJANDRA MILENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
13	CC	52875563	MOGOLLON GUARNIZO GISELLE	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
14	CC	80162935	GONZALEZ BERMUDEZ SAUL ALEXANDER	1	0			S		X															230201	1.440.000	230.400	0	0	0	0	EPS010	1.440.000	57.600	14-4	1.440.000	2	15.100	CCF22	2.202.000	88.100	0	0	0	0	0
15	CC	80798551	MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY	1	0			S																	231001	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
16	CC	79184156	SUAREZ ARMANDO	1	0			S	X																230201	1.073.000	171.700	0	0	0	0	EPS005	1.073.000	43.000	14-4	1.073.000	1	5.700	CCF22	1.073.000	43.000	0	0	0	0	0
17	CC	1000327448	GARZON MARTINEZ LAURA MILENA	1	0			S	X																25-14	467.000	74.800	0	0	0	0	EPS017	467.000	18.700	14-4	467.000	1	2.500	CCF22	467.000	18.700	0	0	0	0	0
18	CC	1019074288	GARCIA GONZALEZ JONATHAN	1	0			S																	230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS008	1.650.000	66.000	14-4	1.650.000	1	8.700	CCF22	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
19	CC	1088267241	VELANDIA SANCHEZ MARIA FERNANDA	1	0			S																	230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS012	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	2	19.400	CCF56	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
20	CC	23912918	GALLO MARTINEZ MARIA NUBIA	1	0			S	X																25-14	467.000	74.800	0	0	0	0	EPS037	467.000	18.700	14-4	467.000	1	2.500	CCF22	467.000	18.700	0	0	0	0	0
21	CC	1073175050	DUQUE CAJAMARCA ANA MARIA	1	0			S	X																230201	167.000	26.800	0	0	0	0	EPS017	167.000	6.700	14-4	167.000	1	900	CCF22	167.000	6.700	0	0	0	0	0
22	CC	80727936	HERNANDEZ PEDRAZA JHONNY ANDRES	1	0			S	X																230301	793.000	126.900	0	0	0	0	EPS008	793.000	31.800	14-4	793.000	1	4.200	CCF22	793.000	31.800	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E	09/08/2021	52376494	$7.736.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	103.200	0		0		0	0	0	0	103.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	84.800	0		0		0	0	0	0	84.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	262.500	0		0		0	0	0	0	262.500	5
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	466.000	0		0		0	0	0	0	466.000	4
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	74.000	0		0		0	0	0	0	74.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	226.300	0		0		0	0	0	0	226.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	102.300	0		0		0	0	0	0	102.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.449.600	0	0	20.000	20.000	0	0		1.489.600	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.875.300	0	0	0	0	0	0		1.875.300	9
230901	Old Mutual	800253055-2	252.300	0	0	0	0	0	0		252.300	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	20.000	20.000	0	0		680.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	649.600	0	0	0	0	0	0		649.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	202.600				202.600	0	0	202.600			2.026	202.600	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	74.000	0	0	74.000	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.111.200	0	0	1.111.200	16
CCF34	Cofrem	892000146-3	8.600	0	0	8.600	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	74.000	0	0	74.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E	09/08/2021	52376494	$7.736.300	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.319.100	1.319.100
Pensión	5	4.946.800	4.946.800
Riesgos Laborales	1	202.600	202.600
CCF	4	1.267.800	1.267.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	7.736.300	7.736.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-08	2021-07	E	09/08/2021	52376494	$7.736.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019084065	CASTILLO VANEGAS CATHERINE	1	0			S		X															25-14	680.000	108.800	0	0	0	0	EPS002	680.000	27.200	14-4	680.000	1	3.600	CCF22	1.589.028	63.600	0	0	0	0	0
2	CC	1005275566	GAITAN QUIROGA PAOLA MERCEDES	1	0			S																	25-14	1.080.000	172.800	0	0	0	0	EPS017	1.080.000	43.200	14-4	1.080.000	1	5.700	CCF22	1.080.000	43.200	0	0	0	0	0
3	CC	1016096455	ROJAS OSORIO GABRIEL ANDRES	1	0			S																	230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS008	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	1	9.700	CCF22	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
4	CC	1022430563	SALCEDO MARENTES EDWARD STIVEN	1	0			S		X															230301	110.000	17.600	0	0	0	0	EPS005	110.000	4.400	14-4	110.000	2	1.200	CCF22	457.567	18.400	0	0	0	0	0
5	CC	1026253376	GARZON MARTINEZ JEIMMY VIVIANA	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS012	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S																	230901	1.430.000	228.800	0	0	0	0	EPS017	1.430.000	57.200	14-4	1.430.000	1	7.500	CCF22	1.430.000	57.200	0	0	0	0	0
7	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S										X							230901	146.667	23.500	0	0	0	0	EPS017	146.667	5.900	14-4	146.667	1	0	CCF22	146.667	0	0	0	0	0	0
8	CC	1031165147	CARDENAS ARROYAVE JHON SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	1	12.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
9	CC	1053793232	JARAMILLO LEDES JULIANA	1	0			S																	230201	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS016	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	2	19.400	CCF04	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
10	CC	1070983236	ZULETA CASTILLO JHON NICOLAS	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
11	CC	1073239139	MARTIN MONROY LEIDY JOHANNA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF22	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
12	CC	1073250648	ROMERO CAJAMARCA LAURA NICOL	19	0			N		X																0	0	0	0	0	0	EPS037	817.674	102.300	14-4	817.674	1	4.300		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	40429375	BELTRAN SANTOS MARIA CRISTINA	1	0			S		X															230301	60.569	9.700	0	0	0	0	EPS008	60.569	2.500	14-4	60.569	2	700	CCF34	213.251	8.600	0	0	0	0	0
14	CC	52079186	ARENAS CARDOZO CLAUDIA YANETH	1	0			S																	230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	2	19.900	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
15	CC	52389848	CARO GAMBOA ALEJANDRA MILENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
16	CC	52875563	MOGOLLÓN GUARNIZO GISELLE	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
17	CC	80162935	GONZALEZ BERMUDEZ SAUL ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS012	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	2	18.800	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
18	CC	80798551	MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY	1	0			S																	231001	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS012	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
19	CC	79723238	BARACALDO JARRO CESAR ALEXIS	1	0			S		X															230201	210.000	33.600	0	0	0	0	EPS005	210.000	8.400	14-4	210.000	1	1.100	CCF22	218.750	8.800	0	0	0	0	0
20	CC	1019074288	GARCIA GONZALEZ JONATHAN	1	0			S	X																230301	550.000	88.000	0	0	0	0	EPS008	550.000	22.000	14-4	550.000	1	2.900	CCF22	550.000	22.000	0	0	0	0	0
21	CC	1088267241	VELANDIA SANCHEZ MARIA FERNANDA	1	0			S	X																230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS012	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	2	19.400	CCF56	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-05	E	10/06/2021	51150842	$8.661.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	138.000	0		0		0	0	0	0	138.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	334.400	0		0		0	0	0	0	334.400	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	466.000	0		0		0	0	0	0	466.000	4
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	74.000	0		0		0	0	0	0	74.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	219.700	0		0		0	0	0	0	219.700	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.712.000	0	0	20.000	20.000	0	0		1.752.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.873.400	0	0	0	0	0	0		1.873.400	7
230901	Old Mutual	800253055-2	225.900	0	0	0	0	0	0		225.900	1
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	20.000	20.000	0	0		680.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.052.800	0	0	0	0	0	0		1.052.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	230.600				230.600	0	0	230.600			2.306	230.600	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	74.000	0	0	74.000	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.172.600	0	0	1.172.600	15
CCF34	Cofrem	892000146-3	36.400	0	0	36.400	1
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	74.000	0	0	74.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-05	E	10/06/2021	51150842	$8.661.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.489.700	1.489.700
Pensión	5	5.584.100	5.584.100
Riesgos Laborales	1	230.600	230.600
CCF	4	1.357.000	1.357.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	8.661.400	8.661.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900810245-8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		AV troncal de occidente # 1 - 59 bod 31	3228598060	meqtmsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-05	E	10/06/2021	51150842	$8.661.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019084065	CASTILLO VANEGAS CATHERINE	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS002	1.700.000	68.000	14-4	1.700.000	1	8.900	CCF22	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
2	CC	1005275566	GAITAN QUIROGA PAOLA MERCEDES	1	0			S																	25-14	1.080.000	172.800	0	0	0	0	EPS017	1.080.000	43.200	14-4	1.080.000	1	5.700	CCF22	1.080.000	43.200	0	0	0	0	0
3	CC	1016096455	ROJAS OSORIO GABRIEL ANDRES	1	0			S																	230301	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS008	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	1	9.700	CCF22	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
4	CC	1022430563	SALCEDO MARENTES EDWARD STIVEN	1	0			S																	230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS005	1.650.000	66.000	14-4	1.650.000	2	17.300	CCF22	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
5	CC	1026253376	GARZON MARTINEZ JEIMMY VIVIANA	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S								X									230901	550.000	88.000	0	0	0	0	EPS017	550.000	22.000	14-4	550.000	1	2.900	CCF22	550.000	22.000	0	0	0	0	0
7	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S										X							230901	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS017	476.667	19.100	14-4	476.667	1	0	CCF22	476.667	0	0	0	0	0	0
8	CC	1030657579	SANCHEZ ANGEL BRAYAN ALEJANDRO	1	0			S												L					230901	385.000	61.600	0	0	0	0	EPS017	385.000	15.400	14-4	385.000	1	0	CCF22	385.000	15.400	0	0	0	0	0
9	CC	1031165147	CARDENAS ARROYAVE JHON SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS008	2.300.000	92.000	14-4	2.300.000	1	12.100	CCF22	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
10	CC	1053793232	JARAMILLO LEDES JULIANA	1	0			S																	230201	1.850.000	296.000	0	0	0	0	EPS016	1.850.000	74.000	14-4	1.850.000	2	19.400	CCF04	1.850.000	74.000	0	0	0	0	0
11	CC	1070983236	ZULETA CASTILLO JOHN NICOLAS	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
12	CC	1073239139	MARTIN MONROY LEIDY JOHANNA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF22	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
13	CC	1073250648	ROMERO CAJAMARCA LAURA NICOL	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600	14-4	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	38671030	LOPEZ RAMIREZ NATHALYE	1	0			S																	230201	1.665.000	266.400	0	0	0	0	EPS010	1.665.000	66.600	14-4	1.665.000	2	17.400	CCF56	1.665.000	66.600	0	0	0	0	0
15	CC	38671030	LOPEZ RAMIREZ NATHALYE	1	0			S													X				230201	185.000	29.600	0	0	0	0	EPS010	185.000	7.400	14-4	185.000	2	0	CCF56	185.000	7.400	0	0	0	0	0
16	CC	40429375	BELTRAN SANTOS MARIA CRISTINA	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-4	908.526	2	9.500	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
17	CC	52079186	ARENAS CARDOZO CLAUDIA YANETH	1	0			S																	230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	2	19.900	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
18	CC	52389848	CARO GAMBOA ALEJANDRA MILENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
19	CC	52875563	MOGOLLON GUARNIZO GISELLE	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	1	9.400	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
20	CC	80162935	GONZALEZ BERMUDEZ SAUL ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-4	1.800.000	2	18.800	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
21	CC	80798551	MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY	1	0			S																	231001	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS010	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
22	CC	80828379	RIOS ESPINOSA DIEGO MEDARDO	1	0			S							X										25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63284-T

ANA MATILDE
MORENO MORENO
C.C. 51831489
RESOLUCION INSCRIPCION 14
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 25/02/99

Presidente

00071176



06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

020065

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

51831489